

**UNIDAD EDUCATIVA PRIVADA
TITOS LINDE**

12 de febrero de 2021

Apreciados Padres de Familia,

Las cuotas de pensiones consignadas con el descuento determinado por el Ministerio de Educación (35%), estarán en el sistema del Banco BISA, a partir del lunes, 1° de marzo.

Agradecemos su puntualidad en los pagos de manera de evitar malentendidos; así mismo, reiteramos la **eventualidad** de estos montos, los cuales cambiarán en cuanto se determinen las modalidades, ya SEMI-PRESENCIAL (20%) o PRESENCIAL (0%).

Esta Unidad Educativa está haciendo un gran esfuerzo, para mantenerse. La colaboración de ustedes está en el cumplimiento, puntualidad y responsabilidad.



Por **U.E.P. - TITOS LINDE**

Lic. Victor Becerra Sanchez
Administrador - Contador General

Lic. Victor Becerra S.
CONTADOR - ADM.
U.E. TITOS LINDE
SIE: 60900049



INSTRUCTIVO
IT/DM No. 0016/2021

DE: Adrián Rubén Quelca Tarqui
MINISTRO DE EDUCACIÓN

A: Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN

REF.: TABLA DE PENSIONES PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA 2021
DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS.

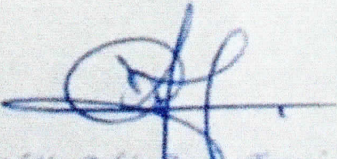
FECHA: La Paz, 30 de enero de 2021.

Mediante el presente hago conocer que en el marco del Artículo 77, Parágrafos I, II y III de la Constitución Política del Estado, el Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Regular, INSTRUYE el cumplimiento de la siguiente tabla de pensiones para la Gestión Educativa 2021 de las Unidades Educativas Privadas, considerando la modalidad de atención:

RANGO DE MENSUALIDAD EN BOLIVIANOS	A DISTANCIA	SEMI PRESENCIAL	PRESENCIAL
HASTA 500	-10%	-5%	0%
501 – 1.500	-25%	-15%	0%
1.501 ADELANTE	- 35%	- 20%	0%

Vo.Bo.
Bartolomé Puma Velásquez
M.E.

Atentamente:



Adrián Rubén Quelca Tarqui
MINISTRO DE EDUCACIÓN

C.G. Arch
4373